

FORMATO 4 (Versión 4.1)

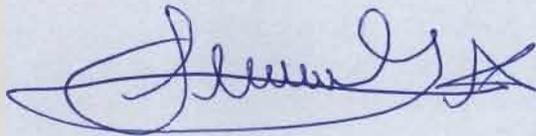
**Narrativo sobre Cumplimiento de Metas y Calidad del Gasto en la Ejecución de Recursos Públicos a través de Fideicomisos
(Decreto 50-2016, artículo 84, numeral 2, literal b, número romano iv)**

I. Datos Generales

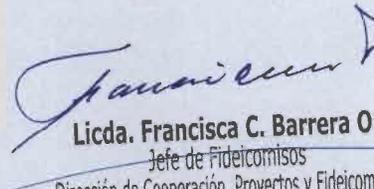
1. Fideicomiso: Proyecto De Desarrollo Rural Sostenible En Zonas De Fragilidad Ecológica En La Región Del Trifinio, Área De Guatemala - PRODERT-
2. Entidad: Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación-MAGA-
3. Código institucional: No aplica
4. Unidad ejecutora: No tiene
5. Período del informe: Enero – Abril 2017 (primer cuatrimestre 2017)
6. Datos responsable(s) del informe:

- 6.1 Nombre: Sucely Rocio García Mejía
- 6.2 Cargo: Técnico de Apoyo en Fideicomisos
- 6.3 Teléfono: 2413-7000 Ext. 7302
- 6.4 Correo electrónico: srgarcia@maga.gov.gt

7. Firma(s) responsable(s) :



8. Vo.Bo:


Licda. Francisca C. Barrera O.
Jefe de Fideicomisos
Dirección de Cooperación, Proyectos y Fideicomisos
Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación



II. Mandato Institucional

9. Base legal: Decreto 114-97
10. Misión: Somos una institución estratégica del Estado, que coadyuva al desarrollo rural integral del país, promueve la certeza jurídica, la transformación y modernización de la agricultura, desarrollando capacidades productivas, organizativas y comerciales de los productores, para lograr la soberanía, seguridad alimentaria y la competitividad con normas y regulaciones claras para el manejo de productos en el mercado nacional e internacional, bajo los principios de transparencia, subsidiariedad, eficacia, eficiencia, equidad, multiculturalidad e interculturalidad.
11. Visión: Ser una institución pública eficiente y eficaz, que propicia el desarrollo agropecuario, y el acceso a una alimentación adecuada suficiente e inocua, proveniente de las cadenas productivas que abastecen los mercados nacionales e internacionales, haciendo uso sostenible de los recursos naturales; donde la población guatemalteca goza de un desarrollo permanente en su calidad de vida, en el marco de gobernabilidad democrática.

12. Destino del patrimonio fideicometido (contractual):

Se destinarán para proporcionar asistencia crediticia a los pequeños productores agropecuarios individuales u organizados y microempresarios rurales del proyecto, de acuerdo con el Reglamento de Crédito.

III. Uso de Recursos Financieros

13. Uso de la asignación presupuestaria:

- Presupuesto vigente:
- Fuente(s) de financiamiento:
- Número de anticipos financieros otorgados:
- Anticipos financieros otorgados en el período:
- Ejecución presupuestaria registrada en SICOIN:

Q-----

0
Q-----
Q-----

IV. Cumplimiento de Objetivos de la Unidad Ejecutora

14. Detalle de cumplimiento de objetivos acumulados (de enero al cuatrimestre evaluado):

No.	Descripción del Objetivo Anual	Programa do Anual	Grado de Cumplimiento al Cuatrimestre (%)
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----

15. Población / Sector / Entidad beneficiaria:

Agricultores del área del triffinio

V. Seguimiento Físico

16. Descripción de los bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso:

No.	Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas	Descripción	Unidad de Medida
----- -----	----- -----	----- -----	----- -----

17. Bienes entregados / servicios prestados / actividades financiadas por el fideicomiso en el cuatrimestre evaluado y acumulado.

No.	Bienes entregados / servicios	Cantidad Aprobada (anual)	Cantidad entregada durante el cuatrimestre		
			1er. Ene-Abr	2do. May-Ago	3ro. Sep-Dic
----- ----- ----- -----	----- ----- ----- -----	----- ----- ----- -----	----- ----- ----- -----	-----	-----

VI. Gestión Administrativa de la Unidad Ejecutora

18. Impactos esperados:

Ninguno

19. Fortalezas y factores positivos identificados en el período:

Ninguno

20. Debilidades y obstáculos enfrentados en el período:

1. El Fiduciario no cumple con las gestiones de recuperación de créditos e intereses.
2. No cuenta con Unidad Administrativa Financiera para su ejecución.

21. Medidas correctivas implementadas o por implementar:

Por medio de la RESOLUCIÓN No. AG-802-2015 de fecha 11 de diciembre de 2015, se RESUELVE:
Iniciar la extinción del Fideicomiso.

22. Movimiento de caja: Anexo No. 1